

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 MAR. 2026

VISTO: el Decreto No. 142/996 de fecha 23 de abril de 1996, que reglamenta el Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VI del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y el Decreto No. 2/999 de fecha 8 de enero de 1999, que reglamenta el Acuerdo sobre Salvaguardias, contenidos en la Ley Nº 16.671 de fecha 13 de diciembre de 1994, que aprueba los Acuerdos firmados resultantes de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, contenidos en el Acta Final suscrita en Marrakech el 15 de abril de 1994;-----

RESULTANDO: I) que el Decreto No. 142/996 de fecha 23 de abril de 1996 en su artículo 3º, crea una Comisión Asesora integrada por representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Ganadería, Agricultura y Pesca, Industria, Energía y Minería, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-----

II) que el Decreto No. 2/999 de fecha 8 de enero de 1999 en su artículo 10º, crea una Comisión de Aplicación integrada por representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas, Relaciones Exteriores, Ganadería, Agricultura y Pesca, Industria, Energía y Minería, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-----

CONSIDERANDO: que corresponde designar nuevos Representantes ante las citadas Comisiones;-----

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo establecido por el Decreto No. 142/996 de fecha 23 de abril de 1996 y por el Decreto No. 2/999 de fecha 8 de enero de 1999;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º.- Designase como representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Asesora creada por el artículo 3º del Decreto No. 142/996 de fecha 23 de abril de 1996, al señor Director General Adjunto de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Juan José Barboza en calidad de representante titular y al señor Director de la Dirección de Organismos Internacionales Económicos de dicho Ministerio, Lic. Marcos da Rosa Uranga en calidad de alterno.-----

2º.- Designase como representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión de Aplicación creada por el artículo 10º del Decreto No. 2/999 de fecha 8 de enero de 1999, al señor Director General Adjunto de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Juan José Barboza en calidad de representante titular y al señor Director de la Dirección de Organismos Internacionales Económicos de ese Ministerio, Lic. Marcos da Rosa Uranga en calidad de alterno.-----

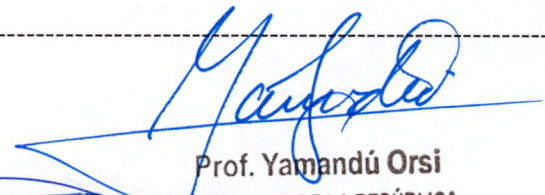
3º.- Comuníquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



MARIO LUBETKIN



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA